

PRORROGANDO CONTRATOS DE LOCACION DE SERVICIOS

Victoria, Entre Ríos, 05 ENE. 2024

VISTO:

El dictado de los Decretos Nº 128/23, y 853/23; y

CONSIDERANDO:

Que mediante los actos administrativos aludidos en los Vistos del presente, se sustanciaron los contratos de locación de servicios que vinculaban al Municipio con los profesionales Juan Alberto Cuenca y Casiano Carballo, respectivamente;

Que, con motivo del cambio de autoridades en la gestión municipal, las contrataciones a las que se hace referencia vencieron el día 10 de diciembre de 2023;

Que no obstante, es intención de la Secretaria de Desarrollo Social que recientemente asume en su función, mantener la vigencia de dichas contrataciones en pos de no interrumpir el normal funcionamiento de las distintas áreas que funcionan bajo la órbita de su cartera;

Que a dicho efecto, corresponde dictar el acto administrativo a los efectos de vincular nuevamente a los Profesionales Juan Alberto Cuenca y Carballo Casiano con esta comuna;

Que la vinculación asumirá la forma de locación de los servicios, prestación que se llevará a cabo por parte de las locadoras por propia cuenta;

Que la Secretaría de Hacienda, no objeta de formalizar el nuevo vínculo contractual hasta el 31 de diciembre del corriente año;

Que en uso de las facultades conferidas al Presidente Municipal por el art. 127 inc. h) de la Ley Pcial. Nº 10.027, y su modificatoria Ley Nº 10.082, corresponde dictar el acto administrativo pertinente; por ello:

LA PRESIDENTA DE LA MUNICIPALIDAD DE VICTORIA, ENTRE RÍOS,

DECRETA:

Artículo 1º: Prorrogar en un todo de acuerdo a la motivación expuesta, con efecto retroactivo al 11 de diciembre y hasta el 31 de diciembre del año 2023, el contrato de locación de servicios que vincula a la Municipalidad de Victoria con el **Sr. Juan Alberto Cuenca**, DNI Nº 32.117.814 con domicilio en calle Piaggio Nº 896 de esta ciudad, para desempeñarse como Profesor de Educación Física en el Centro Integrador Comunitario (CIC) y espacios públicos.

Artículo 2º: Prorrogar en un todo de acuerdo a la motivación expuesta, con efecto retroactivo al 11 de diciembre y hasta el 31 de diciembre del año 2023, el contrato de locación de servicios que vincula a la Municipalidad de Victoria con el **Sr. Carballo Casiano**, DNI Nº 31.084.840, con domicilio en calle Junín y Ezpeleta de esta ciudad, para desempeñarse como Profesor de Educación Física en el Centro Integrador Comunitario (CIC) y espacios públicos.



LIC. SABINA ETCHE
Secretaria Desarrollo S
Municipalidad de Vic

ISA CASTAGNINO XAVIER
Presidenta Municipal
Municipalidad de Victoria

Artículo 3º: Precisar que en el marco de las prórrogas que se propician, las restantes estipulaciones de los contratos vencidos mantendrán su vigencia, en tanto no fueran modificadas por el presente.

Artículo 4º: Pasar a Contaduría, Secretaria de Desarrollo Social y Asesoría Letrada.



Artículo 5º: Comuníquese. –

LIC. SABINA ETCHART
Secretaría Desarrollo Social
Municipalidad de Victoria

ISA CASTAGNINO XAVIER
Presidenta Municipal
Municipalidad de Victoria